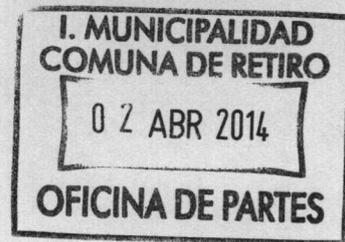


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1722  
RETIRO, 02 ABR 2014  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) k) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 1.130 de fecha 25 de Marzo de 2014, que aprueba creación del programa N°12 "Mejoramiento Habitabilidad para Familias Vulnerables".

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio entre otras materias corresponde desarrollar funciones sociales.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE el programa N°12 "Mejoramiento Habitabilidad para Familias Vulnerables", para ser ejecutado durante todo el año 2014, por un monto de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 asistencia social a personas naturales.

2°.- DESIGNESE, unidad técnica para la ejecución del programa de la Unidad de Desarrollo Comunitario.



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES.  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/PCF/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.